



Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, S.L.P., AC



En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se dan a conocer las **Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021** de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2021; Lineamientos Técnicos Específicos para la ejecución y operación del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2021.

El presidente del Consejo Directivo del **Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.**, como Organismo Auxiliar del SENASICA con clave de registro SENASICA/01-024/2013 con vigencia al 06 de marzo del 2023, en coordinación con la Delegación de la SADER en la Entidad emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo en el Programa de Operación de Puntos de Verificación Interna en materia Zoonosanitaria**, del *Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C.*, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre Del Puesto	Auxiliar de Campo		
Sueldo Bruto Mensual	\$ 11,500.00 (Once mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) Con este Sueldo Mensual Bruto, se deberá cubrir el pago de impuestos como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, y demás prestaciones e impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato de trabajo que el Organismo Auxiliar establezca.	Número de vacantes	2
Adscripción del Puesto	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C.	SEDE	San Luis Potosí. S.L.P.
Funciones Principales	<p>Actividades, Responsabilidades, Funciones y Obligaciones del Puesto</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto; III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente. <p>Requisitos generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Profesional o Técnico en el área de competencia; b) Contar con experiencia demostrable de seis meses, y c) Manejo de herramientas computacionales 		



Perfil	Escolaridad	Requisitos específicos:	<p>En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere ser Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo, Biólogo o nivel medio superior en carrera técnica afín.</p> <p>Capacidades técnicas/otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Manejo de herramientas computacionales básicas (office, Internet, etc.). • Habilidades para ejecución de planes de trabajo, asesoría y capacitación. • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental; una vez que se le notifique de su aceptación. • Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de sus actividades.
	Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de al menos de 6 meses en la materia. 	
	Además	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad para viajar. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Licencia de Conducir vigente 	

BASES DE PARTICIPACIÓN

Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> •Acta de nacimiento •Currículum vitae detallado y actualizado. •Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae.^{1*} •Título y Cédula profesional. •Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). •Clave Única de Registro de Población (CURP). •Carta de no Antecedentes Penales (Reciente). •Registro Federal de Contribuyentes (RFC) •Licencia de conducir vigente. •Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal. •Dos cartas de recomendación. •Solicitud de empleo elaborada <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación y en original.</p> <p>Los aspirantes deberán presentar todos los documentos mencionados en original y en formato electrónico PDF (si lo amerita por los dos lados legible, en blanco y negro) en dispositivo USB.</p> <p>^{1*}La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p>
--------------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; - O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; <p>Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.</p>	
Registro de aspirantes	<p>La recepción de la documentación requerida se realizará en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de SLP AC, ubicado en Calle Novena No. 275-A, Col. San Luis, San Luis Potosí, S.L.P., a partir de la emisión de la presente convocatoria, se podrá solicitar información en el correo: comite@cefppslp.org.mx o al teléfono 444-822-49-12 y 444 8 22 52 32 de 9:00hrs a 14:00 hrs.</p>	
Sede del Examen	<p>En las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de SLP AC. El Coordinador de Proyecto del Programa de Operación de Puntos de Verificación Interna en materia Zoonosanitaria, será la encargado de la elaboración de la evaluación técnica correspondiente.</p>	
Calendario del concurso	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria	24 de septiembre del 2021
	Inscripción de aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria).	Del 27 al 29 de septiembre del 2021
	Notificación vía correo electrónico de los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	30 de septiembre al 01 de octubre del 2021
	Presentación de examen de evaluación de conocimientos.	05 de Octubre del 2021 a las 10:00 am
	Notificación de resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista.	05 de octubre del 2021
	Entrevista	05 de octubre del 2021
	Notificación del nombre del candidato ganador.	05 de octubre del 2021
	Inicio de labores del candidato electo.	06 de Octubre del 2021
	Temario	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Ganadería del Estado • Acuerdo Administrativo mediante el cual se declara de interés público y de observancia obligatoria, general y permanente en el Estado, la campaña contra la tuberculosis bovina en San Luis Potosí, el control de la movilización de animales y las medidas que se imponen para evitar la diseminación de esta enfermedad. • ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021. • Ley Federal de Sanidad Animal • REGLAMENTO de la Ley Federal de Sanidad Animal • NOM-031-ZOO-1995; Campaña Nacional contra Tuberculosis Bovina • NOM-041-ZOO-1995; Campaña Nacional contra la Brucelosis de los Animales • NORMA Oficial Mexicana NOM-067-ZOO-2007, Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas.



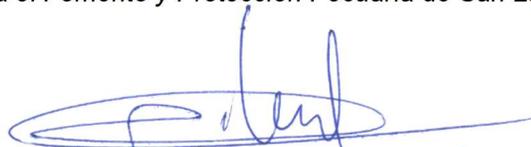
	<ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se da a conocer la Campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en los que se encuentre presente esa enfermedad • ACUERDO por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la Garrapata Boophilus spp • Norma Oficial Mexicana, NOM-001-SAG/GAN-2015, Sistema Nacional de identificación animal para bovinos y colmenas 										
<p>Proceso para la determinación del candidato electo</p>	<p>4. Calificación de expedientes</p> <table border="1" data-bbox="495 598 1367 724"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AUXILIAR DE CAMPO</td> <td>55%</td> <td>10 %</td> <td>15 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso. La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.</p>	Puesto	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista	AUXILIAR DE CAMPO	55%	10 %	15 %	20 %
Puesto	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista							
AUXILIAR DE CAMPO	55%	10 %	15 %	20 %							
<p>Resultados</p>	<p>El resultado final del proceso de selección de evaluación, formación profesional y experiencia laboral será emitido por el Coordinador del el Programa de Operación de Puntos de Verificación Interna en materia Zoonosanitaria.</p> <p>La entrevista a los aspirantes se llevará a cabo en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C., previa notificación oficial por correo electrónico a los aspirantes.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta (la calificación definitiva deberá ser mayor a 8 tomando en cuenta la ponderación porcentual de las diferentes etapas) y en caso de empate, la Gerencia contará con voto de calidad.</p>										
<p>Declaración de concurso desierto</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>										

El personal contratado por Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C. no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

SAN LUIS POTOSÍ A 24 de septiembre del 2021.

El Presidente del Consejo Directivo

Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C..


Lic. José Ángel de la Vega Pineda